RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 65/26 C.M.

Raswson, 23 de octubre de 2026

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192, 164 y 184 de la Constitución de la Provincia del Chubut, el Reglamento de Concursos para la designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia de Chubut, la Acordada N° 2724/26 CM y la Nota N° 40/2026-SLyT del Superior Tribunal de Justicia;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acordada N° 2724/26 CM se resolvió convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de: 1.- Juez/a de Paz para el Juzgado N° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, primer suplente; y 2.- Juez/a Penal para la Circunscripción Judicial N° VII con asiento en la ciudad de Lago Puelo, tras haberse declarado desierta la selección anterior para dichos cargos.

Que, por otra parte, mediante Nota N° 40/2026-SLyT, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia solicitó al Consejo de la Magistratura disponer el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo de Juez para el Juzgado Civil y Comercial N° 3 y un (1) cargo de Juez para el Juzgado de Familia N° 5, ambos de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que resulta necesario proceder a la cobertura de estas vacantes, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio de justicia.

Que, en consecuencia, corresponde efectuar el correspondiente llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir las referidas vacantes, acumulando la convocatoria en un mismo acto administrativo.

Por ello, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

RESUELVE:

1.- **CONVOCAR** a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos:

- Juez/a de Paz para el Juzgado N° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, primer suplente;

- Juez/a Penal para la Circunscripción Judicial N° VII con asiento en la ciudad de Lago Puelo;

- Juez/a para el Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

- Juez/a para el Juzgado de Familia N° 5 de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.- **DISPONER** que las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el **martes 10 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas** a través de los medios y modalidades previstos en el artículo 8º del Reglamento de Concursos.

3.- **REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CONVÓQUESE** a inscripción del concurso.

Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

Dra. Lucía Pettinari
Presidenta
Consejo de la Magistratura